

# Huellas

Revista Interna No. 55. ISSN 1657 - 6829

Justicia y Paz  
Vías para intervención y  
reparación de víctimas





Revista Huellas No. 55  
Junio - Julio 2007

### Dirección Editorial

Mario Germán Iguarán Arana  
Fiscal General de la Nación

### Dirección Periodística

Rodrigo Barrera Barinas  
Jefe Oficina de Divulgación y Prensa

### Edición

Cristina Díaz Vásquez  
Oficina de Divulgación y Prensa

### Fotografía y Diseño

José Luis Cubillos Delgado  
Oficina de Divulgación y Prensa

### Foto Portada

Cortesía Colprensa

### Caricatura

Rubén Darío Bustos

### Preprensa e Impresión

Imprenta Nacional de Colombia

Oficina de Divulgación y Prensa  
Diag. 22B No. 52-01 Plataforma  
Conmutadores 570 2000 - 414 9000

Extensiones 1591 - 1586  
denuncias@fiscalia.gov.co

Bogotá - Colombia  
www.fiscalia.gov.co

Editorial	HUELLAS Y ESTRATEGIAS	3
S. Acusatorio	Sistema Penal Acusatorio	4
	AVANZA LA JUSTICIA "24 HORAS"	4
CTI	Ahorros de la mafia	7
	CALETAS BANCOS DE ORGANIZACIONES DELICTIVAS	7
S. Acusatorio	Con la reparación integral	8
	LAS VÍCTIMAS NO ESTÁN SOLAS	8
Planeación	Implementación de	10
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI	10
Justicia y Paz	Versión libre	12
	DERECHO A LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN	12
Justicia y Paz	Justicia y Paz	14
	ABRE VÍAS PARA INTERVENCIÓN Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS	14
Futuro Colombia	Futuro Colombia, implementa programa	17
	DE PREVENCIÓN JUVENIL EN CARTAGENA	17
Cti	Cti: Avances en tecnología	18
	TRAS EL RASTRO DE LA EVIDENCIA DIGITAL	18
Sac	Herramienta de análisis investigativo	20
	PIEDRA ANGULAR EN LA INVESTIGACIÓN	20
Protección	"Angeles de la Guarda"	22
	DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS	22
Píldoras		25
Dejando Huella		28

## De justicia, paz y más

Rodrigo Barrera Barinas\*

**E**n la presente edición de Huellas queremos compartir con ustedes la tarea que cumplen los fiscales y técnicos destacados para aplicar la Ley de Justicia y Paz.

El derecho a la verdad, justicia y reparación que reclaman miles de víctimas a lo largo y ancho del país ha copado los esfuerzos de nuestros funcionarios para la recepción de las versiones libres de los postulados, la verificación de los hechos confesados, la localización y recibo de los bienes y demás previsiones contempladas en las normas legales.

Bajo la coordinación del doctor Luis González León, la Unidad de Justicia y Paz ha diseñado mecanismos para garantizar que las víctimas entiendan y hagan reales sus derechos y para que asistan a las versiones de los postulados en el momento adecuado.

Las páginas centrales nos muestran lo que ha sido el inicio de las versiones libres, sobre todo aspectos desconocidos de las fases que las componen, para hacer claridad sobre el desarrollo de estas diligencias. También hemos dedicado espacio a brindar la información que a través de diferentes mecanismos ha dispuesto la Unidad de justicia y paz para que las víctimas sepan a donde acudir.

Otras páginas se encargan de mostrar el agotador trabajo previo, en la recolección de datos y toda la información procesal disponible en el país, que hicieron fiscales y técnicos para que las versiones libres de los postulados puedan ser verificadas y confrontadas hasta el más mínimo detalle posible.

Aparte de la aplicación de la ley de Justicia y Paz, nuestras páginas recogen también el exitoso avance del Sistema Penal Acusatorio al cumplirse más de dos años de su implementación en el país. Dos años en los cuales la preparación de fiscales y operadores del sistema ha sido permanente y cuyos resultados muestran que la nueva administración de justicia ha superado con eficacia serias pruebas al resolver delitos que han conmocionado al país.

Los pioneros de la aplicación del nuevo sistema penal fueron objeto de un merecido reconocimiento por parte del Fiscal general de la Nación, Mario Germán Iguarán Arana, que en un sencillo acto recibieron

placas y condecoraciones con ocasión de la visita de la vicefiscal de Estados Unidos, Mary Lee Warren, antes de dejar su cargo en el Departamento de Justicia. Destacamos dentro de los avances del sistema Acusatorio la puesta en marcha de los mecanismos de reparación integral que no deja a las víctimas de los delitos desamparadas y que permiten fortalecer la confianza ciudadana en la nueva forma de administrar justicia.

En la medida que avanza la tecnología de punta también avanzan los usos que con fines investigativos aplicamos a través de las labores del Cuerpo técnico de Investigación. Por eso dedicamos unas páginas a destacar el funcionamiento de los nuevos cinco laboratorios que harán más efectivo el tratamiento de la evidencia digital en los procesos penales. También aprovechamos para mostrar cómo funciona otra herramienta de análisis investigativo como lo es el llamado "sistema link", cuya eficacia en manos de investigadores colombianos rebasó las fronteras y brindó apoyo a los fiscales paraguayos que investigaban el secuestro de Cecilia Cubas, hija del ex presidente Raúl Cubas.

A la par, con los avances investigativos, marchan también los programas de prevención del delito que impulsa Futuro Colombia, con la vinculación de colegios y padres de familia, para atacar desde la base social los factores que generan la violación de la ley penal.

En otro reportaje mostramos cómo los integrantes de la Oficina de Protección a Víctimas y Testigos asumen con responsabilidad, compromiso y valentía, el cuidado de las personas cuyos testimonios resultan claves para resolver difíciles investigaciones o para evitar que las víctimas sufran más atropellos de los delincuentes. No podíamos dejar por fuera, la implementación del Sistema de Gestión de calidad y el modelo Standard de Control Interno, - MECI-, que permitirán a la Fiscalía general de la Nación ponerse a tono con las exigencias modernas en materia de planeación y administración pública.

Aparte de nuestras tradicionales reseñas culturales y de libros, dejamos la última página para destacar al servidor que por su labor está dejando Huella en nuestra institución. Gracias por compartir con nosotros estas páginas. #

\*Jefe Oficina de Divulgación y Prensa



## Sistema Penal Acusatorio

### AVANZA LA JUSTICIA "24 HORAS"

*Dos años de aplicación, dos años de experiencias judiciales, dos años de descongestión, dos años de dificultades pero con soluciones inmediatas y qué sigue?... nuevos distritos judiciales con más fiscales, más jueces más defensores para una mejor administración de justicia.*

Diana María Gacharná Castro\*

**D**os semanas después del crimen de Liliana Gaviria Trujillo en Pereira, la Fiscalía tenía tras las rejas a dos de los homicidas. Tres meses más tarde eran condenados a 36 años de prisión. Ya son cuatro los condenados y otros seis se encuentran en juicio.

En otra investigación, en tan sólo 90 días la Fiscalía resolvió el caso de la masacre de una familia cometida último en Barrancabermeja (Santander), y logró que un Juez de Conocimiento sentenciara a Javier Mauricio Durán Vergara y a Pedro Antonio Pérez Cuello a pagar 30 años de prisión cada uno.

Estos son tan sólo dos muestras de las bondades del Sistema Penal Acusatorio, que en apenas dos años ha entregado grandes avances a la administración de justicia, como lo son la reducción de los tiempos para el esclarecimiento de los hechos (de 8 a 20 horas), fortalecimiento de la capacidad investigativa a través de la conformación de grupos de trabajo interdisciplinarios de diferentes instituciones, capacitación especializada y avanzada en Policía Judicial y optimización de las funciones de las Salas de Atención al Usuario, de las Unidades de Reacción Inmediata, de las Casas de Justicia y de los Centros de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar.

"Por la agilidad de los términos procesales se genera una sensación de pronta justicia, pues permite que asuntos que antes demandaban investigaciones extenuantes, en cuestión de veinte días tengan ya sentencia condenatoria", dijo a Huellas la directora seccional de Fiscalías de Pasto, Silvia Edith Florez Moreno.

Ahora la comunidad cuenta con fiscales, defensores, jueces, Ministerio Público y policía judicial a cualquier hora, "las 24 horas del día".

#### Fase I: ¡a gatear!

El primero de enero de 2005 nació en los distritos judiciales de Bogotá, Armenia, Manizales y Pereira el Sistema Penal Acusatorio, un sistema adversarial, con ampliación de los derechos y facultades de las víctimas.

"Fue la fase de choque, donde el sistema comenzó a gatear y en ese gateo se encontró con varias habilidades pero a la vez con dificultades", explicó para Huellas la fiscal Delegada ante la Corte, Angela María Buitrago Ruiz, y también coordinadora de gerencias de la fase III.

Uno de los principales inconvenientes presentados fue el de la falta de comunicación y colaboración entre los distintos actores judiciales, que generó a su vez trastornos en el "trabajo en equipo" para el esclarecimiento de los hechos.

El sistema supone un proceso de adaptación, de una relación permanente entre actores y por eso dicha falta de comunicación se superó con procesos de sensibilización, a través de conferencias y talleres. Por ello para la fiscal Buitrago Ruiz "la razón de ser del Sistema Penal Acusatorio es conocer hasta donde va mi rol pero con la necesidad de que el otro ejerza el suyo."

El sistema también se enfrentó a múltiples críticas, pues en un principio se adujo que "solamente reaccionaba con delitos en flagrancia". Pero con el paso del tiempo, la planificación y constancia de las investigaciones en el nuevo sistema demostró otros resultados: 15 militares acusados por el homicidio de 10 miembros de la Dijín y un civil en Potrerito, jurisdicción de Jamundí (Valle); 14 años de prisión para integrantes de las Autodefensas del Magdalena Medio; la condena en menos de cinco meses de los

autores materiales del homicidio del congresista Oscar González Grisales, entre otros casos.

Esta primera fase permitió establecer cómo opera el sistema y pronosticar cómo debería operar en otros distritos.

## Fase II: ¡a caminar!

El primero de enero de 2006 el sistema penal acusatorio arrancó en Bucaramanga, Buga, Cali, Medellín San Gil, Santa Rosa de Viterbo, Tunja y Yopal, pero esta vez con menos dificultades que la primera fase y con el gozo de la experiencia recogida en el eje cafetero y Bogotá.

“La primera fase enseñó y en la segunda se corrigieron fallas de la primera, pero nos enfrentamos a nuevos problemas”, manifestó la fiscal Buitrago Ruiz. En sus primeros pasos, en los nuevos distritos judiciales, el sistema tropezó con algunos inconvenientes como el de la ausencia de jueces, fiscales e investigadores en municipios de

difícil orden público o de complicado acceso por la geografía del país.

Sin embargo, el afán por lograr una mejor administración de justicia en esta segunda fase hizo que el trabajo en equipo entre los distintos actores del proceso penal se fortaleciera. El prudente manejo de la cadena de custodia se perfeccionó, los fiscales de la anterior fase se convirtieron en multiplicadores de sus experiencias con fiscales de la fase II y se logró la racionalización de recursos a través de convenios entre instituciones.

## Fases III y IV: en la recta final

Este año el nuevo sistema entró en los distritos judiciales de Antioquia, Cundinamarca, Florencia, Ibagué, Neiva, Pasto, Popayán y Villavicencio. A partir de 2008 comienza en Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Montería, Quibdó, Pamplona, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo y Valledupar. Con esta última fase el sistema penal termina de cubrir todo el territorio nacional.

Con la implementación del Sistema Penal Acusatorio en el Tolima, se realizó el curso de inducción y actualización en Ley 906 de 2004, dirigido a los servidores incorporados a la planta del CTI, 48 servidores pasaron de la Dirección Seccional de Fiscalías al CTI, la Clausura se llevó a cabo en el auditorio de la Fiscalía Ibagué y contó con la participación de Marilú Méndez Rada, Directora Nacional y César Augusto Nuñez director del CTI.



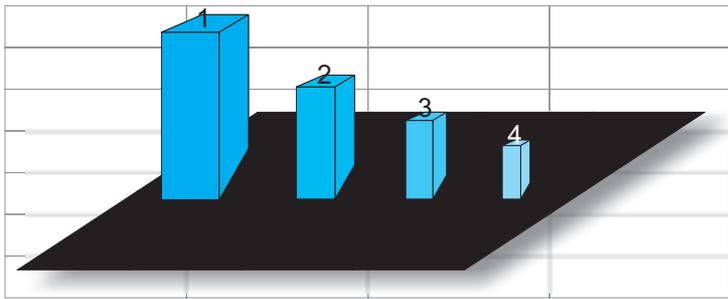
# S. Acusatorio

Para el director del CTI de Ibagué, César Núñez, “esa etapa previa a la implementación relacionada con la capacitación, acuerdos interinstitucionales y consecución de recursos fue importante para asumir de manera adecuada el Sistema Penal Acusatorio.”

En estas dos últimas fases se está analizando la implementación del sistema, en cada distrito por aparte, su posición geográfica, la conectividad entre los distintos actores, la red telefónica, en fin, todo

aquello que se requiere para su buen funcionamiento teniendo en cuenta las fortalezas e inconvenientes detectados en las anteriores fases.

Pero aquí no concluye la labor de implementación: la capacitación de los servidores judiciales continúa y se insiste en la depuración de lo que es y no es penal para ayudar a descongestionar los despachos de los fiscales. La justicia 24 horas ya es un hecho y una realidad que necesita el compromiso de todos. †

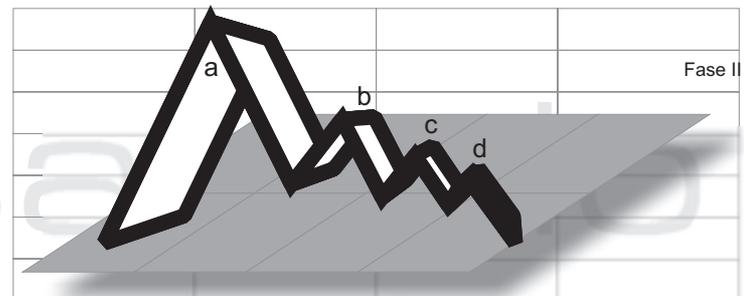
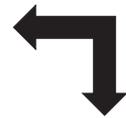


Fase I

1. 30.566 capturados puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación
2. 20.002 formulaciones de imputación
3. 12.643 aceptaciones de cargo
4. 7.296 medidas restrictivas privativas de la libertad

## Resultados Fase I y II

- a. 14.159 capturados puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación.
- b. 6.054 formulaciones de imputación
- c. 4.457 aceptaciones de cargo
- d. 1.944 medidas restrictivas privativas de la libertad



Fase II

## Homenaje a Red de Formadores



El Fiscal General de la Nación y la Escuela de Estudios, e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses con el apoyo del Programa Reforma al Sector Justicia para Colombia, hicieron un reconocimiento a los fiscales de la Red de Formadores en Técnicas de Juicio Oral.

Ahorros de la mafia

# CALETAS

## BANCOS DE ORGANIZACIONES DELICTIVAS

*Durante un mes la Fiscalía y la Dijín pusieron la lupa en Cali para dar con seis caletas que guardaban divisas extranjeras y oro. Paredes, gradas y clósets, los escondites preferidos por los lavadores.*

Mayerlyn Andrade\*

**A** sombro e intranquilidad fueron las expresiones de los caleños al saber que más de 80 millones de dólares en efectivo y 'lingotes' de oro formaban parte de los cimientos de seis viviendas en Cali. El hallazgo judicial más grande en la historia del país.

El 12 de enero último, Cali y el país entero fueron sorprendidos con la noticia de que en dos viviendas de los barrios Tequendama y La Flora, miembros de la Dijín encontraron más de 13 millones de dólares, un millón de euros y 25 millones de pesos colombianos, ocultos en caletas instaladas en las dos viviendas.

La Fiscalía y la Policía Judicial tenían claro que no era sólo uno, sino muchos los sitios en Cali donde miembros de organizaciones delictivas escondían divisas producto de actividades ilícitas.

Una informante resultó clave para dar con los sitios donde estaban enterradas las riquezas. En pisos falsos, gradas, clósets y alacenas, la Fiscalía y la Policía Judicial hallaron el gran botín.

“Para la Fiscalía de Cali la judicialización de los casos fue un reto importante. Era un hecho sin precedentes con más de 80 millones de dólares incautados y un buen número de personas capturadas. Teníamos información confiable que en Cali había un número importante de 'caletas'.”, manifestó Jorge Enrique Ramírez Montoya, coordinador de la Fiscalía Especializada de Cali.

### Cali, caliente

Durante cinco semanas, la Fiscalía con apoyo de la Dijín adelantó más de 100 diligencias judiciales, tendientes a ubicar los 'bancos ilícitos' de organizaciones delictivas.

En total se encontraron seis caletas con más de 80 millones de dólares, 297 lingotes de oro, 178 monedas de oro y se capturaron 20 personas. Por esos hechos, 12 personas fueron condenadas a penas de 24, 44 y 48 meses de prisión por lavado de activos. “La mayoría de los imputados figuraban como dueños de las viviendas, otros permanecían como vigilantes de la propiedad.”, dijo Ramírez Montoya.

Aunque aún no se confirma que el dinero de las caletas son de propiedad de Juan Carlos Abadía, alias 'Chupeta', uno de los aprehendidos, Alvaro José Cabal Ocampo, fue uno de sus colaboradores más cercanos, quien posteriormente murió en la cárcel La Picota, en Bogotá.

Para Ramírez Montoya, “se logró dar un duro golpe a una de las modalidades delictivas que involucra a grandes organizaciones al margen de la ley”. #

\*Coordinador Prensa Cali

# LAS VÍCTIMAS NO ESTÁN SOLAS

CON LA REPARACIÓN INTEGRAL,

La figura de la reparación integral en el nuevo Sistema Penal Acusatorio permite a los fiscales más allá de lograr una condena, buscar también que el agresor indemnice a su víctima por el daño causado, tanto monetaria como moralmente.

Mauricio Lombo Nieto\*

Entre agosto de 2005 y septiembre de 2006, más de 150 comerciantes del sector de San Andresito, en el sur de Bogotá, fueron víctimas de una banda de extorsionistas que les exigían “vacunas” que oscilaban entre 50 y 150 mil pesos mensuales.

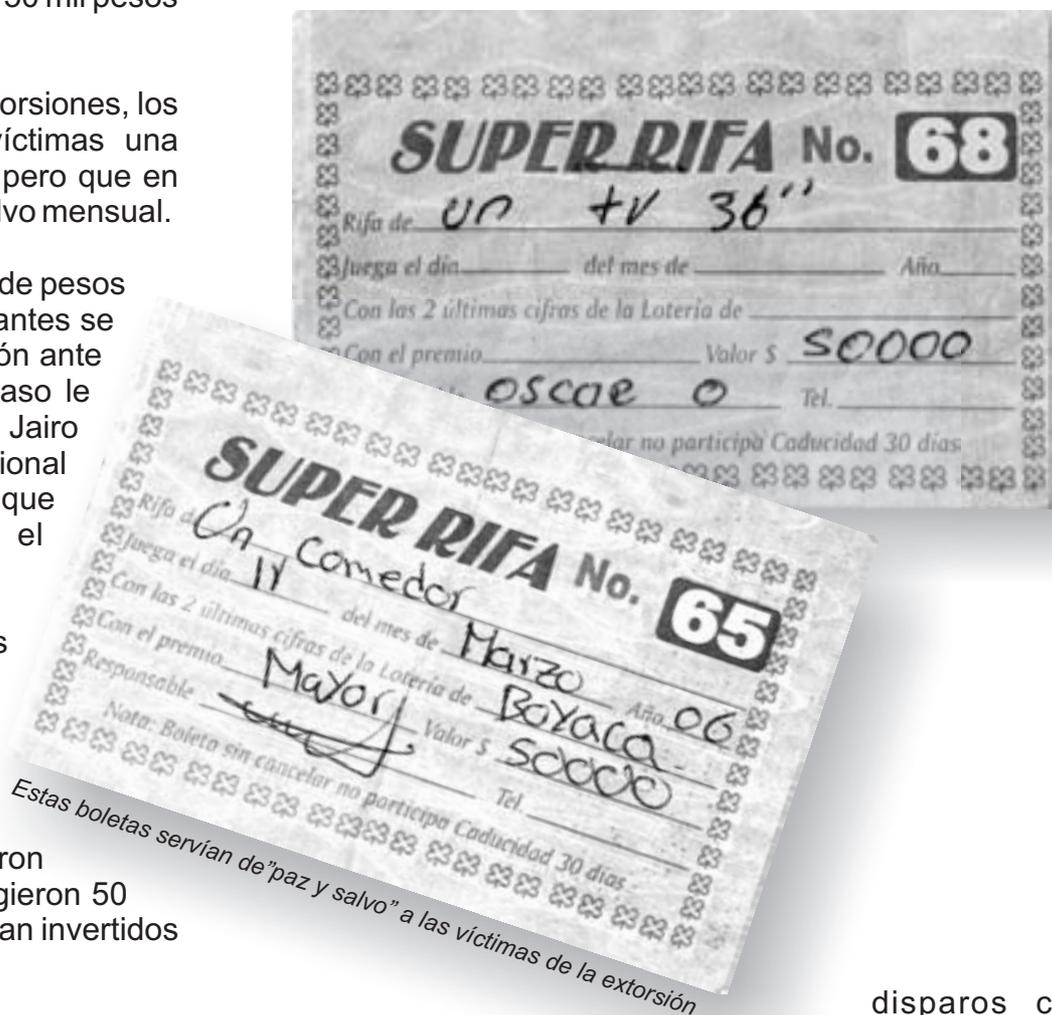
Para llevar la contabilidad de las extorsiones, los delincuentes entregaban a sus víctimas una boleta que promocionaba una rifa, pero que en realidad era una especie de paz y salvo mensual.

Luego de pagar más de 50 millones de pesos en extorsiones, uno de los comerciantes se armó de valor y denunció la situación ante el Grupo Gaula de la Policía. El caso le correspondió al fiscal especializado Jairo Lopera Losada, de la Unidad Nacional contra el Secuestro y la Extorsión, que con agentes del Gaula inició el seguimiento de los delincuentes.

El fiscal Lopera dispuso que dos mujeres policías encubiertas abrieran un local de alquiler de películas en el centro comercial, para entrar en contacto con los extorsionistas. A los pocos días de abrir el local, dos hombres visitaron a las mujeres y sin rodeos les exigieron 50 mil pesos “para comenzar”, que serían invertidos en la seguridad del edificio.

Durante tres meses mantuvieron contacto con los integrantes de la banda, que las visitaban para exigirles la “cuota” y recordarles el día de pago, reunieron evidencias suficientes, como grabaciones en audio, filmaciones y fotografías, que permitieron que el fiscal Lopera pidiera a un juez la captura de los delincuentes.

El 5 de octubre de 2006, miembros del Gaula capturaron en San Andresito a cinco de los señalados de conformar el grupo de extorsionistas. En la operación policial, uno de los delincuentes murió durante un intercambio de



disparos con los agentes y un policía resultó herido.

Las evidencias presentadas por el fiscal Lopera en audiencia pública fueron suficientes para que un Juez de Conocimiento impusiera condenas de hasta 26 años a los procesados. Pero lo que llamó la atención del fiscal y de

los asistentes a la audiencia, fue que los condenados aceptaron y ofrecieron una reparación económica inmediata a las víctimas, como muestra de su arrepentimiento.

La reparación es una figura nueva en nuestro esquema judicial, introducida a partir de la entrada en vigencia del Sistema Acusatorio en el país. Permite que las víctimas obtengan una reparación integral, tanto en lo económico como en el hecho de conocer la verdad respecto de los hechos ocurridos.

Para el fiscal Lopera, lo importante de la figura es que “ahora la víctima es protagonista de primera línea en el proceso, porque sin la participación de ella no es posible realizar un preacuerdo que garantice la indemnización por parte del delincuente. Esa es la reparación”, dice.

La reparación efectiva se llevó a cabo en el despacho del fiscal Lopera con la presencia de un representante de la Procuraduría General de la Nación y de los propios condenados. En la diligencia indemnizaron al comerciante que denunció y como reparación simbólica a las otras víctimas entregaron 400 mil pesos al administrador del centro comercial.

En el sistema anterior esta reparación habría demorado un poco más de un año, muy seguramente acudiendo a una jurisdicción diferente a la penal.

“La nueva justicia implica más allá de una condena, la reparación a las víctimas y que éstas tengan derecho a hacer parte integral de la justicia material”, concluye el fiscal Jairo Lopera, al analizar el resultado obtenido en la investigación. #

## SEGURIDAD ANTE TODO

La Brigada de Emergencias del Nivel Central puso en marcha un ambicioso plan para lograr la vinculación de más servidores a ese programa, que cumple más de nueve años de funcionamiento en la capital.

Por eso, desde marzo último sus integrantes realizan charlas y presentaciones que buscan sensibilizar a los funcionarios del Búnker y de otras sedes que pertenecen al Nivel Central.

El único requisito es mostrar su compromiso por pertenecer al equipo y colaborar en el mantenimiento de un ambiente laboral seguro. Lo demás, capacitación y entrenamiento, lo recibirán una vez ingresen a la Brigada.

La intención del Comité Operativo de Emergencias, del cual depende la Brigada, es que las brigadas de todo el país se refuercen con nuevos

voluntarios durante este año y así fortalecer los mecanismos de prevención y manejo de emergencias en todas las sedes de la institución en el país. #

Mauricio Lombo Nieto\*

\*Periodista Oficina de Divulgación y Prensa



## IMPLEMENTACIÓN DE

# GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI

*Por disposición del Gobierno, la entidad implementa dos sistemas que cambiarán el estilo de gerencia y promoverán un cambio de cultura organizacional.*

Ingrid Forero Gutiérrez\*

La Fiscalía enfila sus baterías para hacerle frente a las normas NTCGP-1000:2004 sistema de gestión de la calidad y el modelo estándar de control interno – MECI1000:2005 -, los cuales a través de los Decretos 4110 de 2004 y 1599 de 2005, obligan a todas las entidades del Estado a adoptarlos, respectivamente. ¿En qué consiste de cada uno?, ¿por qué existen? y

### NTCGP-1000:2004 Sistema de Gestión de la Calidad

El consorcio Prisma – ConCalidad es la entidad encargada de asesorar la implementación de la norma y en tal sentido, trabajó en las diferentes dependencias en la definición de los procesos y subprocesos, sensibilizó y capacitó, finalizando con un ejercicio de verificación el cual permitió evaluar el desempeño de procesos y subprocesos. La Oficina de Planeación dará continuidad al proceso de implementación una vez - Prisma – ConCalidad culmine esta primera etapa.

El sistema de gestión de la calidad en entidades del Estado debe ser una motivación por sí misma, puesto que orienta sus propósitos a mejorar cada vez más la prestación de un servicio con calidad que satisfaga las necesidades de usuarios internos y externos. Adicionalmente, invita a integrar un sistema de mejora continua en el desempeño global de la entidad, como objetivo permanente.

El cambio cultural que exige un sistema de gestión de la calidad involucra a todos y cada uno de

los funcionarios y servidores de la entidad con una actitud positiva, abierta a nuevos retos, y en tal sentido, la preparación debe ser permanente, mediante la interiorización de procesos, subprocesos y conceptos que permitan fortalecer una formación integral a todo nivel.



Taller y capacitación en el nivel central

Foto: Oficina de Planeación

¿cómo participa cada servidor en ellos?, son algunas de las preguntas que se resuelven a través de este escrito, que ayudará a la preparación del proceso de implementación en la entidad.

## ¿Qué es el MECI – Modelo Estándar de Control Interno?

Es una herramienta de gestión que permite orientar a las entidades hacia el cumplimiento de sus objetivos y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado.

MECI establece pautas que ayudan a regular y detectar el funcionamiento de la entidad en todos los niveles, dentro de un marco ético que encauza las actividades de los servidores públicos.

Para el desarrollo de este modelo es necesario que cada servidor aplique los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, lo cual sugiere un cambio de cultura institucional sobre la manera como se desempeñan las funciones delegadas a cada servidor.

Los tres principios antes mencionados hacen un llamado a ejercer por sí mismo un control en el trabajo, en el entorno y en la función administrativa, es decir, implica al igual que el otro sistema de gestión de la calidad un cambio cultural. #

## TIPS DE CARRERA

El apoyo económico de la Unión Europea y la participación técnica de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, viabiliza la realización del proceso de selección y concurso de méritos para el área de Fiscalías, el cual será ejecutado por la Universidad Nacional de Colombia.

La Comisión evaluará y decidirá la condición particular de todos y cada uno de los interesados que presenten sus solicitudes a través del formato prediseñado en la oficina de personal del nivel central o en las direcciones seccionales administrativas y financieras de todo el país hasta el 2 de mayo de 2007.

El 14 de febrero de 2007 la Comisión Nacional de Administración de la Carrera decidió la situación que presentaba el proceso de selección de 1994 para las fiscalías locales, procediendo a evaluar la situación particular de cada participante, para lo cual estableció unas pautas, términos y condiciones que se dieron a conocer a los interesados el sábado 3 de marzo de 2007 en aviso publicado en el periódico El Tiempo y el sitio web de la entidad ([www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co))

1: Accede al Aviso  
2: Baja el formulario

**E JUSTICIA Y PAZ**  
INFORMATE

**Masacre del Alto Naya (Cauca)  
EL EX JEFE PARAMILITAR ALIAS "HH" ASEGURADO**

Bogotá, 10 de abril.- La Fiscalía General impuso medida de aseguramiento, detención preventiva sin beneficio de excarcelación, a Ever Velosa García, alias "HH", ex jefe del Bloque Bananeros y ex representante del Bloque Calma de las autodefensas, dentro del proceso que se sigue por la masacre del Alto del Naya (Cauca).

**OTRAS NOTICIAS**  
Abril 09 de 2007  
**ASEGURADOS POR ASALTO A EDIFICIO DONDE RESIDE GOBERNADOR DEL VALLE**  
Cali.- El Juez 16 Penal Municipal, con funciones de control de garantías de Cali...  
**ASEGURAMIENTOS POR DESAPARICIÓN DE SUBOFICIAL DEL EJÉRCITO**  
Medellín.- Por su posible participación en la desaparición y suerte...  
**ASEGURADO POR VIOLACIÓN DE MENA DE SIETE AÑOS**

## VERSIÓN LIBRE:

### DERECHO A LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN

DERECHO A LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN

*En junio de 2000 un grupo de paramilitares llegó hasta la casa de Aida Cecilia Lazo Gemade, candidata a la alcaldía de San Alberto, César y le disparó delante de su hija de 13 años. La menor que intentó defender a su mamá también fue asesinada a tiros.*

Martha Cecilia Galeano Sanabria\*



Foto: Unidad Nacional para la Justicia y Paz

Centenares de víctimas escucharon la versión de Salvatore Mancuso sobre su participación en posibles delitos de lesa humanidad.

#### Versión libre y confesión

La versión libre es un mecanismo de comparecencia para que el postulado incluido en la lista del Gobierno Nacional rinda una declaración sobre los hechos delictivos durante y con ocasión de su permanencia en el grupo armado al margen de la ley.

Para obtener una colaboración eficaz y se aporten elementos que contribuyan al cumplimiento del derecho a la verdad, el desmovilizado deberá declarar entre otras situaciones, las circunstancias referentes al funcionamiento, modalidades de acción, conformación de las estructuras criminales, partícipes de las actividades delictivas y zonas de actuación.

**A**l mando del grupo armado se encontraba Wilson Salazar Carrascal, alias “El Loro” del Bloque Julio Cesar Peinado Becerra, que operaba en el sur del Cesar y quien según sus propias palabras la ex candidata se había convertido en un obstáculo en los planes de los paramilitares para apoderarse de la administración de un municipio importante para sus intereses.

“El Loro” confesó ser el autor material de ese homicidio y de otros dos. Igualmente aceptó ser el autor de delitos como extorsiones, porte ilegal de armas y falsedad en documento público.

Estos fueron algunos de los hechos confesados en la primera versión rendida por un desmovilizado desde la entrada en vigencia de la Ley de Justicia y Paz.

De esta manera el postulado podrá acceder a los beneficios que otorga esta Ley.

Esta diligencia la emplea además la Fiscalía General de la Nación para interrogar sobre todos los hechos que tiene documentados encarándoselos al postulado para establecer su responsabilidad en ellos.

De las versiones se desprenden verificaciones en relación con los hechos de los que hable el postulado.

#### Fases

La diligencia se inicia consultando al postulador si es su deseo acogerse al procedimiento especial y a los beneficios de justicia y paz.

El postulado presenta ante el fiscal una lista de los hechos en que participó cuando estaba en el grupo armado. La Fiscalía solicita suspensión para generar un cronograma para la segunda fase y establece una fecha para el interrogatorio con el objeto de garantizar a las víctimas su presencia y participación en la versión libre. Esta primera fase se termina con la lista de la versión.

En la segunda fase la Fiscalía presenta oficiosamente los hechos que tiene documentados en contra del postulado y sobre los cuales no versó la confesión libre y espontánea y suspenderá la audiencia para una futura fecha.

En la tercera fase la Fiscalía adopta un cronograma para interrogar al postulado sobre los hechos no relacionados con una orden que garantice la participación de las víctimas.

Después de la versión libre viene la labor de verificación de todos los hechos que confesó el postulado. Luego se continúa con el programa metodológico. A partir de ese momento el postulado queda a disposición del magistrado de control de garantías, siempre y cuando se encuentre detenido con medida de aseguramiento,

Las víctimas también participan en las audiencias de imputación de cargos, formulación de cargos e incidente de reparación

¿Quién es una víctima?

Es aquella persona acreditada que logra demostrar el daño causado por el grupo desmovilizado. Por lo tanto esta persona se hace beneficiaria de la reparación de la Ley de Justicia y Paz.

Todas las autoridades políticas y judiciales vinculadas al proceso de justicia y paz tienen la obligación de garantizar a las víctimas el uso efectivo del recurso judicial de justicia y paz y acudir al proceso de justicia.

La Fiscalía General de la Nación tiene un programa de Protección a Víctimas y Testigos del que debe hacer uso para garantizar el derecho de la protección.

Allí se revisan los casos, se hace una evaluación del riesgo y se adoptan los mecanismos de protección. Los casos reportados deben ser por efectiva amenaza.

### ¿A qué tienen derecho las víctimas?

- Participar activamente en el proceso de la Ley de Justicia y Paz aportando pruebas a las autoridades judiciales, conociendo y contravirtiendo las decisiones que se tomen dentro del mismo.
- A recibir durante el proceso un trato digno y humano.
- A ser oídas, a que se les facilite el aporte de pruebas y a conocer la verdad de los hechos que fueron víctimas.
- La Fiscalía velará por la seguridad de las víctimas.
- A tener traductor gratuito en el evento de no manejar el mismo lenguaje.
- A ser asistidas por un abogado de confianza o en su defecto por la Procuraduría.
- Las víctimas tendrán derecho a la reparación de los daños sufridos
- A ser informadas sobre la decisión definitiva adoptada por la justicia y a controvertir las decisiones que la afecten. #

## BANCO DE DATOS

Para recoger información sobre el inicio de las estructuras armadas ilegales, sus incursiones, la identidad de las víctimas, las declaraciones de testigos y familiares, sus fuentes de financiación y los bienes; la Fiscalía cuenta con un banco de datos sobre las actividades delictivas de las autodefensas en todo el territorio colombiano.

La recolección de estos datos se inició después de aprobada la Ley de Justicia y Paz. El programa incluye fotos, planos y el organigrama de las estructuras al margen de la ley, que servirán de herramienta a los magistrados de justicia y paz para entender la génesis de los grupos armados, su evolución y su expansión.

Luis Fernando Marulanda\*

Otra base de datos es la Plataforma Nacional de Víctimas, herramienta con la que cuentan los fiscales de Justicia y Paz. Se alimenta con información que entregan las víctimas y sus familias a la Fiscalía, a la Defensoría del Pueblo, a las personerías municipales, a la Comisión Nacional de Reparación, a la Dijín, a la Organización Interamericana de Migraciones y ONGs.

Los reportes se guardan y se cruza la información con diferentes seccionales de Fiscalías, por medio de otros sistemas como el SIJUF\* o el SPOA\*, para ubicar familias sobrevivientes a fin de notificarlas o citarlas a las diferentes diligencias judiciales programadas con los victimarios. #

\*Coordinador Prensa Medellín



## JUSTICIA Y PAZ

### ABRE VÍAS PARA INTERVENCIÓN Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS

Contacto por diferentes medios con las víctimas, ubicación de sitios de enterramiento clandestino y el procedimiento para que los postulados entreguen bienes, son vías sólidas para hallar la verdad y reparar a las víctimas.

Cortesía: Colprensa

Bernardo Colmenares Olaya\*

**P**ara que la verdad y la reparación sean conceptos dinámicos aplicables a la realidad, la Unidad Nacional de Justicia y Paz diseñó un esquema integral de información que permite a víctimas y familiares intervenir activamente en los diferentes procesos.

Dicha Unidad ha atendido en 18 capitales a 56.228 víctimas de la violencia generada por el accionar de los grupos armados al margen de la ley, ha reseñado a 27.598 desmovilizados, y ha recibido 24.664 procesos.

También, entre marzo de 2006 y mayo de 2007 los funcionarios de Justicia y Paz hallaron 704 cuerpos, de 188 de ellos se dispone de información preliminar.

Tales cifras son fruto del esquema que ha permitido a los afectados relacionar información sobre los hechos violentos y señalar al grupo responsable.

Los componentes del plan para captar de forma masiva la atención de las víctimas y de sus familiares, son siete:

La publicación en diarios de circulación nacional y regional de edictos emplazatorios a víctimas indeterminadas, la radiodifusión de éstos en las localidades del área de influencia del postulado es una de 522 emplazamientos.

Un segundo componente es el desplazamiento de fiscales e investigadores de Justicia y Paz a los epicentros de las áreas de influencia para llamar la atención de las víctimas, conversar con ellas, y persuadirlas para que colaboren en el hallazgo de la verdad.

La publicación en la web de la Fiscalía de fotografías, datos del desmovilizado y del bloque al que perteneció es otro ingrediente del plan, junto al

\*Periodista Oficina de Divulgación y Prensa

## 14- Huellas

de la elaboración del álbum fotográfico con detalles personales y los “alias” de cada desmovilizado, para que los afectados o los testigos puedan ubicarlos.

Puntos como el diseño del formato de registro de hechos atribuibles a grupos armados ilegales, la definición del procedimiento interno para atender a las víctimas y el impulso a la línea gratuita de cobertura nacional 018000916999, completan el esquema integral puesto en marcha.

### Centralización

Otro de los trabajos adelantados por la Unidad de Justicia y Paz es la centralización del manejo de los procesos de desmovilización colectiva.

En desarrollo de esa función, se han recibido 24.664 procesos, han sido reseñados 27.598 desmovilizados de los que están plenamente identificados 7.925.

Inicialmente, y de acuerdo con el Decreto 2898, para que la Unidad recibiera una versión libre era necesario que el prepostulado ratificara su voluntad de acogerse al procedimiento y los beneficios señalados por la Ley 975 de 2005. En

vigencia de esa reglamentación 23 postulados se ratificaron.

Sin embargo, el Decreto 4417 de diciembre de 2006 modificó el 2898 y señaló que la ratificación fuera hecha al inicio de la diligencia de versión libre, lo que trajo como consecuencia para la Unidad el recibo inmediato de 2.695 casos para el conocimiento de los 21 fiscales adscritos.

Se trabaja también para que la secretaria de la Unidad tenga un archivo único de los procesos de desmovilización, para disponer de información actualizada y sistematizada.

### Búsqueda e identificación

La Unidad viene efectuando labores de búsqueda, hallazgo e identificación de las víctimas, y de entrega de los cuerpos a los familiares.

Con la información obtenida de marzo de 2006 a mayo de 2007 se han exhumado 704 cuerpos.

La Unidad dispone de información según la cual faltan por exhumar 3.211 cuerpos sepultados en fosas ubicadas en 20 departamentos.



Aquí en Mapiripan (Meta), al igual que en otros sitios del país, el fiscal general de la Nación, Mario Iguarán Arana, ha estado presente para supervisar la ubicación de fosas y la exhumación de cuerpos, en cumplimiento del propósito de la Fiscalía de permitirle a miles de colombianos conocer la suerte de sus familiares



Magdalena, Antioquia, Norte de Santander, Putumayo, Córdoba y Bolívar, según lo establecido, son los departamentos con las mayores cifras de cuerpos pendientes de exhumación: en total 2.202 cadáveres, lo que significa el 75.5 por ciento del trabajo por hacer.

En esa labor participará el grupo especial de exhumaciones integrado por tres fiscales especializados, ocho fiscales de apoyo con cobertura nacional que disponen del apoyo de investigadores del CTI, el DAS y la Dijin en 20 capitales.

### Entrega de bienes y reparación

Que los postulados por el Gobierno Nacional respondan tanto con los bienes de procedencia ilícita, como con los de origen lícito, esto último, previa sentencia del Tribunal Superior de Distrito Judicial, que los declare responsables, es otro de los propósitos de la Ley 975 de 2005.

*Cortesía: Colprensa*



16- Huellas

El postulado debe entregar los bienes de procedencia ilícita al momento de desmovilizarse del grupo armado ilegal, para cumplir con el requisito de elegibilidad para su postulación por el Gobierno Nacional.

La entrega de bienes de procedencia lícita se efectuará entre su postulación y la audiencia de incidente de reparación integral, que se hará antes de que el Tribunal de Justicia y Paz dicte sentencia; pues para que el postulado se beneficie de la pena alternativa deberá haber reparado a la víctima de sus acciones delictivas.

Aunque los bienes no estén a nombre del postulado, éste se halla obligado a efectuar todas las acciones necesarias para deshacer la simulación y proceder a la entrega de las propiedades que serán administradas por el Fondo para la Reparación de las Víctimas.

Frente a quienes hayan participado únicamente en la posesión, la tenencia, y la transferencia de bienes ilícitos, sin haber integrado el grupo armado ilegal, la Fiscalía está facultada para suspender, interrumpir o renunciar a la persecución de la acción penal por el delito de testaferrato.

Existen también medidas cautelares sobre los bienes de procedencia ilícita a nombre del postulado o del grupo armado ilegal al que haya pertenecido.

Tales medidas serán solicitadas por la Fiscalía General ante el Magistrado de Control de Garantías del Tribunal Superior de Distrito Judicial, Sala de Justicia y Paz.

Para garantizar el derecho de las víctimas a ser reparadas existe limitación al derecho de propiedad de los postulados sobre sus bienes lícitos, según lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-307 de 2006.

Por último, las víctimas están facultadas para denunciar ante la Fiscalía aquellos bienes de los que hayan sido despojadas con el fin de que los mismos integren la masa de propiedades destinadas a reparación. †

## FUTURO COLOMBIA, IMPLEMENTA PROGRAMA DE PREVENCIÓN JUVENIL EN CARTAGENA

**D**urante el 2006, el Programa Futuro Colombia de la Fiscalía en Bolívar realizó la investigación social “Prácticas delictivas de los jóvenes de instituciones educativas distritales, ubicados en la localidad histórica y del caribe norte, de la virgen y turística e industrial, y de la bahía de Cartagena”.

El estudio identificó las causas del comportamiento delictivo de los estudiantes en los colegios de esas localidades, las conductas más frecuentes y describió las estrategias de prevención y atención de esa problemática.

La investigación se fundamentó en las vivencias de estudiantes, profesores, padres y representantes de las instituciones entrevistadas. Se determinó que las conductas delictivas más frecuentes en esos adolescentes son: Hurto, agresión física, delitos sexuales, homicidio y drogas.

Con base en los resultados, el Programa Futuro Colombia de Cartagena propuso las siguientes sugerencias:

- a) Vincular a todas las instituciones educativas para trabajar la problemática social que se evidencia entre la población estudiantil.
- b) Las estrategias de prevención deben tener continuidad y una duración mínima de un año escolar, con responsabilidades para los docentes y las instituciones estatales.
- c) Implementar estrategias que motiven a los padres de familia a tener mayor participación en los proyectos y programas.
- d) Realizar alianzas estratégicas con otras instituciones que trabajan prevención, atención y derechos de los niños, entre otros.
- e) Efectuar trabajos con los victimarios, ya que si se continúa trabajando sólo con las víctimas el problema continuará.
- f) Implementar programas continuos encaminados a brindar atención y seguimiento que garantice la salud integral de los docentes.
- g) Estudiar la posibilidad de fortalecer la presencia de la Policía de Menores en las instituciones educativas.

Fuente: Estrella Peña Padilla  
Coordinadora Programa Futuro Colombia Cartagena



Divulgación del programa Futuro Colombia en la Dirección Seccional CTI- Cucuta

En la actualidad, esas sugerencias se aplican en algunos centros de estudios donde se realizó la muestra, a través de un servicio social obligatorio, que permite una asistencia psico-social y psico-orientadora a los estudiantes.

La investigación tiene el apoyo de instituciones como la Universidad de Cartagena, la Fundación Luis Amigó, la Secretaría de Educación Distrital, Asomenores de Bolívar, y la Fiscalía, que ha creado espacios de cultura preventiva y de orientación para la población más vulnerable del departamento de Bolívar. †

\*Coordinador Prensa Barranquilla

17- Huellas

## CTI: Avances en tecnología TRAS EL RASTRO DE LA EVIDENCIA DIGITAL

*Con la adquisición de cinco laboratorios informáticos forenses, el CTI de la Fiscalía dotó a sus investigadores de una moderna herramienta para mejorar el tratamiento de la evidencia digital en los procesos penales.*

Mauricio Lombo Nieto\*



hasta encontrar el procesador utilizado para cometer el hurto y descubrir a los responsables del ilícito.

El caso llegó al grupo de delitos informáticos del CTI de Bogotá el 14 de enero último. Ese día, un reconocido empresario descubrió que le habían hurtado 14 millones de pesos de una de sus cuentas bancarias.

El hurto fue cometido con la tarjeta de crédito de la víctima, que sólo se percató del robo al ver su extracto personal. Con ella, los delincuentes adquirieron, en tan sólo dos días, seis procesadores portátiles, en una empresa que brinda el servicio de pago en línea (funciona como un datáfono virtual). Con esa información, los agentes se desplazaron a esa empresa, en el centro de Bogotá, y con la autorización de un Juez de Control de Garantías analizaron, con herramientas de hardware y software de última generación, los computadores utilizados para la venta de productos en la internet.

### Rastreo digital

¿Qué buscaban los agentes del CTI? Ubicar la dirección IP del computador utilizado por los delincuentes para hacer la compra. “La

dirección IP o rastreo de direccionamiento es un número de identificación que tienen todos los procesadores del mundo y queda registrada cada vez que ingresa a la autopista virtual de la internet. De esa forma se ubica al proveedor de internet y a través de éste al usuario”, explica a Huellas, John Echeverry Aristizábal, jefe del Grupo de Informática Forense del CTI de Bogotá, quien estuvo al frente del caso.

Con la fecha de la compra y el número de la tarjeta utilizada ubicaron la transacción y al proveedor de internet. Donde éste último y con la autorización de un Juez de Control de Garantías, solicitaron los datos del usuario que hizo la compra virtual.

**L**a huella dejada por un computador en la autopista virtual de internet, fue la pista clave que le permitió a investigadores del CTI de Bogotá descubrir y capturar a los autores de una compleja modalidad de hurto informático en el comercio en línea.

La novedad del caso es que la técnica utilizada por los agentes del CTI facilitó rastrear esa huella

De esa forma los investigadores determinaron hora, fecha, número de teléfono, dirección y nombre del dueño de la cuenta. Sólo faltaba determinar si era la misma persona que utilizó la tarjeta hurtada y desfalcó en 14 millones de pesos al empresario bogotano. Pero, ¿Cómo lograrían hacer esa comparación?

### Servicio a domicilio

Al revisar la entrega de los equipos, establecieron que faltaba uno por ser entregado. Era la única oportunidad que tenían los agentes para dar con los autores del hurto.

“Queríamos descartar que el computador hubiera sido utilizado por un tercero para cometer el ilícito y termináramos procesando al dueño del equipo sin que tuviera relación con el hecho” señala John al comentar esta parte de la investigación.

Fue así como los agentes organizaron una entrega simulada del procesador. Sabían que el equipo iba a ser retirado por una persona autorizada, como en las otras oportunidades. A las 10 a.m. llegó el emisario de los delincuentes.

Al ser requerido por los investigadores, se identificó como el celador de un parqueadero en el barrio 7 de Agosto y dijo que debía entregar el computador dos horas más tarde a un amigo en su lugar de trabajo.

Con esos datos los agentes montaron rápidamente un operativo en torno al parqueadero. Al medio día, dos hombres en moto llegaron al lugar. Luego de hablar un rato con el celador, solicitaron el “encargo” y cuando lo tenían en sus manos fueron detenidos por los funcionarios judiciales.

Los dos capturados fueron identificados como Héiber Daniel Bejarano Vidal y Juan Carlos Garbiras Gil. Este último fue quien compró los procesadores desde el computador de su casa. Dada la evidencia recaudada, los dos aceptaron su responsabilidad ante un Juez de Control de Garantías por hurto agravado calificado y concierto para delinquir.

### Tecnología de punta

Este es uno de los casos resueltos por los grupos de delitos informáticos en el país, que en los

últimos meses fueron dotados de equipos de última tecnología por la Dirección Nacional del CTI, con el objetivo de llevar a niveles óptimos y mejorar su capacidad de respuesta en el manejo de la evidencia digital en el nuevo Sistema Acusatorio. Precisamente, las técnicas aplicadas en la búsqueda de evidencia digital en este caso hacen parte de las herramientas tecnológicas de última generación que llegaron al CTI.

En ese sentido, las seccionales de Medellín, Bucaramanga, Bogotá, Pereira y Cali recibieron a finales de 2006 sendos laboratorios de informática forense, que constan de tres torres, dos computadores portátiles y herramientas para su funcionamiento tanto en hardware como en software.

La ingeniera del CTI María Rosalba Pinzón explica que “los equipos permiten recoger evidencia digital, recuperar archivos, imágenes y correos “escondidos” en el disco duro de un procesador y detectar alteraciones en los mismos. Estamos hablando del manejo de una evidencia más segura con miras a su presentación ante los jueces en el Sistema Acusatorio”.

Una evidencia segura significa que los peritos investigadores harán copias exactas (imágenes) de un archivo y trabajarán sobre ellas para hallar la evidencia, y no lo harán sobre los discos duros o computadores incautados por los fiscales.

“De esa forma no se altera el origen de la prueba y se garantiza su conservación a lo largo del proceso penal”, sostiene Mónica Camargo, coordinadora del Grupo de Delitos Informáticos en el Nivel Central.

Para la utilización de los laboratorios, 16 ingenieros de sistemas del CTI recibieron capacitación de la Embajada de los Estados Unidos en Colombia, por medio del Programa ATA de Colombia, y también de especialistas contratados por la Fiscalía. #

Herramienta de análisis investigativo

# PIEDRA



ANGULAR EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Ingrid Forero Gutiérrez\*

Dos casos unidos por un mismo delito, el secuestro, uno de connotación internacional y otro nacional, ambos con finales inesperados, pero que gracias a la aplicación del análisis de investigación criminal o como se conoce en el argot institucional: análisis link, se lograron capturas importantes como las efectuadas por el caso del secuestro y posterior homicidio de Cecilia Cubas, hija del ex presidente Raúl Cubas, ocurridos en Paraguay, el 21 de septiembre de 2004.

En estos hechos la Fiscalía General de la Nación de Colombia brindó apoyo al Ministerio Público de Paraguay y un analista del Grupo de la Sección de Información y Análisis del CTI del Nivel Central con información aportada por investigadores de ambos países, utilizando el software link, “el cual generó una base de datos

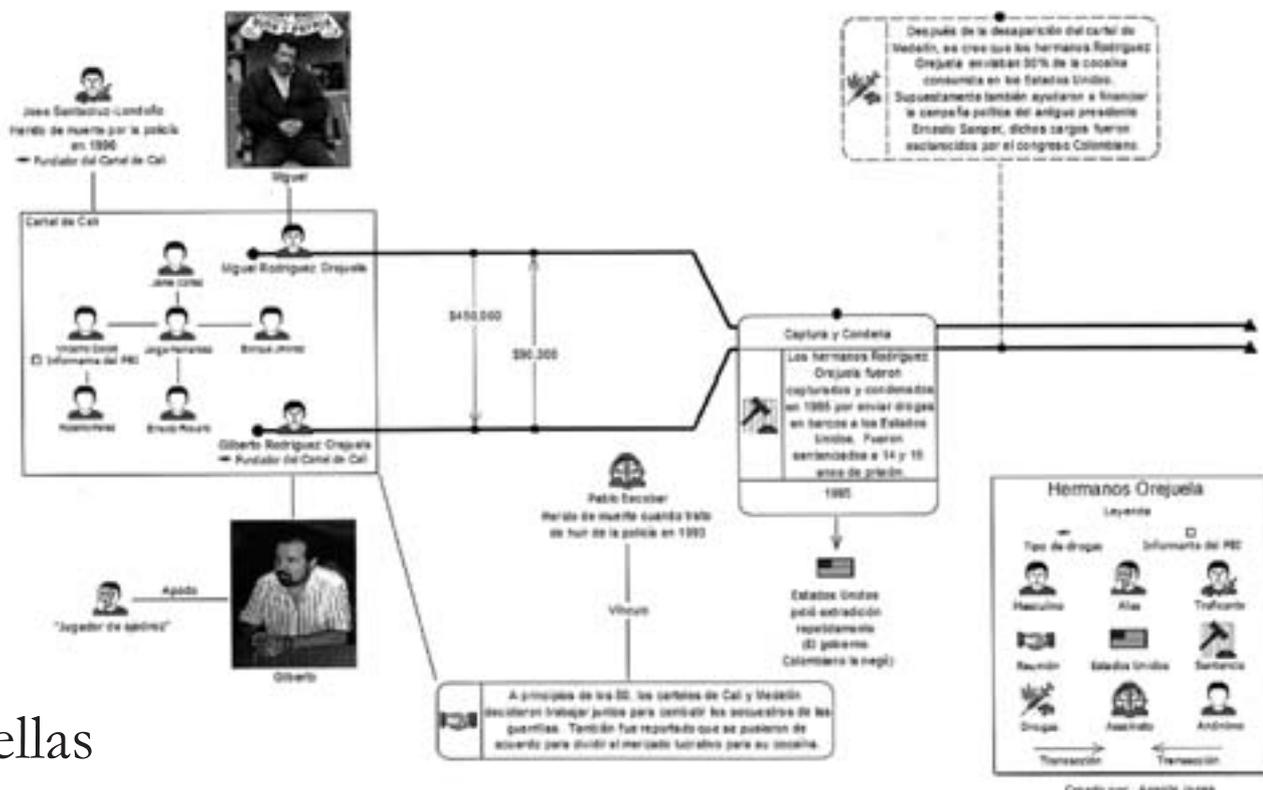
aproximada de un millón de registros telefónicos entrantes y salientes, detectados en las celdas o posición de las antenas de comunicación de lugares que rodearon los hechos e igualmente, el sitio donde se produjo el pago para la posible liberación”, afirmó Luis Gabriel Martínez Abello, analista de la Unidad Central de Análisis Criminal del Nivel Central.

Posteriormente, cruzados y clasificados los datos a través de un gráfico generado por la llave link se depuró información en la cual se representó la frecuencia de llamadas de abonados celulares más relevantes, con fechas y horas detalladas. Averiguados los informes biográficos apareció el nombre de un líder del movimiento “Patria Libre”, dato en el cual se centró la investigación.

\*Periodista Oficina de Divulgación y Prensa

Los cuadros son utilizados para ilustrar el organigrama de las organizaciones delictivas e identificar a sus integrantes y su forma de operar. (Gráfico: Analyst's notebook 6).

## INVESTIGACION DE CARTEL DE DROGAS



En el año 2004 hubo en Colombia 698 casos de secuestro extorsivo y en Paraguay ocurrieron 5 casos ese año. Durante el 2006 los fiscales de la Unidad Nacional contra el Secuestro y la Extorsión acusaron a 364 personas y otras 393 fueron afectadas con medidas de aseguramiento. Igualmente, los jueces especializados condenaron a 732 personas por esas conductas delictivas.

El segundo caso es colombiano, pero esta vez, las víctimas fueron siete compañeros del CTI, que en comisión integrada por técnicos del Área de Criminalística del CTI de Valledupar y la Unidad Local de Codazzi, fueron plagiados el 9 de marzo de 2000, por un grupo de autodefensas, cuando se encontraban realizando la exhumación de un cadáver en la finca La Holanda, caserío de Minguillo, jurisdicción de la Paz (Cesar).

Para esos hechos la utilización de la herramienta fue crucial porque a partir del análisis telefónico del abonado de uno de los secuestrados, utilizado posteriormente por los paramilitares responsables de la desaparición, se logró capturar al autor material de los hechos, Jhon Jairo Esquivel Cuadrado, alias "El Tigre", comandante del bloque ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá), con área de injerencia en los departamentos del Cesar, Magdalena y Sucre

### ¿Qué es, para qué sirve y cómo se acciona el análisis link?

Esta herramienta es un software que para ser accionado, requiere de una llave o hardware que conecta y convierte bases de datos a gráficos. Se utiliza principalmente para combatir el crimen organizado que concentra tareas de inteligencia policial y dispone de una base de datos sobre organizaciones o tipos de delito que se cometen.

Entre sus beneficios se encuentra la realización de investigaciones fáciles de visualizar en pantalla cuando los analistas construyen búsquedas con listas de datos, nombres, delitos o cualquier otro tipo de palabras guía, es decir, integra grandes volúmenes de información, los convierte a un gráfico para facilitar su análisis y posterior comunicación en cuadros

intuitivos. Con esto se construyen mapas manuales o automáticos de delitos, modalidades, bandas y casos, entre otros. La función de mapeo es lo que permite analizar los datos, lugar por lugar y conocer el perfil del crimen.

En investigaciones como las del atentado en el Club El Nogal, el caso "Garavito" violador en serie, carteles de las drogas, el desvertebramiento de la banda "Los Calvos", entre otras, fue útil la utilización de este software para capturar, controlar y

*Durante el 2006 los fiscales de la Unidad Nacional contra el Secuestro y la Extorsión acusaron a 364 personas y otras 393 fueron afectadas con medidas de aseguramiento*

analizar datos desde diferentes fuentes en un entorno seguro.

### El Costo de una llave link es de 17 millones de pesos

A la Fiscalía General de la Nación llegó el link gracias a la donación del gobierno Holandés en 1996 y desde ese entonces es crucial para el análisis en la investigación de delitos como el narcotráfico, lavado de activos, homicidio, terrorismo y delitos informáticos, entre otros. Actualmente, Fiscales, investigadores y analistas de todo los distritos judiciales del país utilizan este apoyo.

Luego de conocidos sus beneficios en materia investigativa empresas públicas y privadas colombianas han adquirido el software. Entre las empresas privadas figuran bancos, Unidad Administrativa Especial de Información de Análisis Financieros, UIAF, Agremiación de Compañías de Seguros, INIF, y entre las públicas se encuentran el DAS, Dijin, Procuraduría y Fiscalía, citó Sergio Ferreira, Gerente y representante en Colombia de i2 internacional, empresa que ofrece este producto.

El portafolio de productos y servicios ofrecidos por la llave link posicionan a la Fiscalía como ejemplo en la resolución de casos de alto impacto social, a nivel internacional. #

## “ÁNGELES DE LA GUARDA” de Víctimas y Testigos

*Responsabilidad, compromiso y valentía son los valores que caracterizan a los integrantes de la Oficina de Protección, quienes se juegan su vida en el día a día para velar por la seguridad de las personas que acoge el Programa.*

Diana Barreto Montoya\*

Una voz masculina entrecortada y agitada en el teléfono, denuncia ser perseguido por presenciar el reclutamiento de campesinos. “Estoy en Lebrija todavía, huyendo con mi familia porque me tienen fichado por abrir la boca”. Fue lo último que alcanzó a decir Gildardo Jiménez, habitante de la región antes de que se le cortara la comunicación con la Oficina de Protección de la Fiscalía General de la Nación.

Rumores desatados por una noticia de televisión sobre la desaparición de 15 campesinos en el municipio de Lebrija (Santander) fueron la evidencia para que Gildardo Jiménez, poblador de la zona, atara cabos sobre hechos ocurridos días antes donde había visto a esas personas y diera su testimonio a las autoridades sobre los posibles hechos en que se produjo su desaparición y así dar con el paradero de los presuntos responsables. Dadas las circunstancias en que sucedieron los hechos, la complejidad de las investigaciones y según el estudio de riesgo, Gildardo Jiménez fue acogido junto con su familia por el Programa de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de la Fiscalía General de la Nación.

### HISTORIA

Gildardo Jiménez, cultivador de piñas en el cerro de Lebrija (Santander), iba con su esposa en una camioneta Dodge 1600 verde, por una carretera destapada y polvorienta del corregimiento Uribe Uribe rumbo a la escuela donde estudiaban sus hijos. Unos metros adelante, el campesino alcanzó a observar un camión de estacas azul oscuro donde estaban subiendo personas, entre ellos mujeres, niños y hombres de edad avanzada. Se detuvo y logró reconocer a algunas personas. En la parte de atrás del vehículo, vio a un hombre de camiseta negra, pantalón café claro, botas de caucho “machita” y un arma de largo alcance cargada al hombro. También, en medio de las personas que se subían, vio a un muchacho joven de gorra verde que gritaba como dando ordenes, quien se quedó mirándolo. Decidió avanzar y poner el carro a la par para detallar un poco más; el conductor del camión le pareció familiar, pensó que podía tratarse de las Autodefensas pero su esposa nerviosa le pidió que siguieran su camino.

### INDICIOS

Una semana después de la desaparición de las personas, cerca del río Lebrija, hallaron un cuerpo con claras señales de tortura. El cadáver apareció de cubito dorsal, sin uñas, lo que indicaba que se las habían arrancado, amarrado de pies y manos, amordazado y en mediano grado de descomposición, en una fosa común de poca profundidad, dejada al descubierto por efectos de la lluvia. El CTI de Bucaramanga inició la investigación. En la labor de identificación y reconocimiento, al hacer la reconstrucción facial, se pudo determinar que el cuerpo correspondía al nombre de Manolo

Fotografía CTI- Pereira



González, poblador de la zona, a quien días antes el testigo había visto en el camión.

## PRUEBAS

Todo lleva a los investigadores a recaudar diferentes evidencias, entre ellas el testimonio de varios vecinos y como pieza fundamental, la declaración de Gildardo Jiménez sobre lo que pudo ver el día viernes 17 de octubre, en el corregimiento Uribe Uribe del municipio. El señor Jiménez logró unir los dos hechos, por un lado, la desaparición de las personas y por otro la tortura de Manolo González; lo cual le permitió afirmar su pensamiento de que si se trataba de un reclutamiento de las autodefensas.

En los retratos hablados recopilados por el CTI, el testigo logró identificar a alias 'Cachucha', el hombre de la gorra verde en el camión. El fiscal de conocimiento y los investigadores, lograron establecer que el retrato y la descripción que dio el declarante correspondían a Jerónimo Martínez, alias 'Cachucha', jefe de la banda que operaba en la zona.

Diez días después, la V Brigada del Ejército, capturó a siete personas pertenecientes a las autodefensas en zona rural del municipio de Girón, limítrofe con Lebrija, de las cuales dos fueron identificadas por el informante a través del reconocimiento fotográfico y vinculadas en

otros procesos por desaparición, homicidio y tortura. El arresto de estos dos hombres generó un sinsabor en el grupo delictivo, lo cual le permitió a 'Cachucha', hilar las posibilidades de quien había sido "el sapo" que los delató. Sin certeza total sobre el informante, comenzó así una serie de amenazas contra Gildardo Jiménez, de quien recordó el rostro asustado en el camino el día del reclutamiento. En ese momento, la Oficina de Protección de la Fiscalía empezó el estudio de riesgo y la evaluación socio-económica, previendo eventuales represalias contra el informante.

Los resultados de la indagatoria a los detenidos y el testimonio del señor Jiménez, guió a los investigadores al lugar de los hechos. Antropólogos forenses y peritos del CTI rodearon la zona. De acuerdo con las pruebas topográficas se determinó que la tierra no era uniforme. En un sector donde se notaba un bajo relieve, hallaron una fosa común de un metro de profundidad y en ella, los cuerpos de 11 personas paralelos horizontalmente. Los cadáveres de cuatro niños entre los 7 y 11 años aproximadamente, tres mujeres y cuatro hombres estaban en avanzado grado de descomposición. Los investigadores llevaron a las familias para el reconocimiento y se comprobó que los occisos pertenecían al grupo de personas que subieron al camión.

Fotografía CTI- Pereira



## RESULTADOS

Con las pruebas suficientes para sindicarse a los detenidos, no hubo vuelta de hoja. Sin embargo, los abogados de esas personas, quienes mantenían contacto con 'Cachuca', al revisar las diligencias constataron quien había sido el testigo. Considerando el peligro que corría Gildardo Jiménez pasó a ser parte del Programa de Protección, clasificado en alto riesgo por el fiscal de conocimiento, al haber sido fijado como objetivo militar por miembros del grupo criminal.

Luego del traslado inmediato del declarante a una sede del Programa, bajo vigilancia permanente y

restricción total de la libertad por seguridad, el señor Jiménez y su familia gozan de asistencia en vivienda, salud, educación, alimentación y vestuario, por parte de los ángeles de la guarda de la Oficina de Protección.

A casos como este y otros, en ocasiones, más o menos complejos, son a los que se enfrentan diariamente el grupo de profesionales miembros del Programa de Protección, quienes se constituyen en un apoyo para aquellas personas que, bajo el fenómeno de la violencia se ven amenazados y perturbados con hechos que atentan contra su integridad física y moral. †

**Nota:** La historia narrada es basada en hechos reales. Los datos suministrados por la Oficina de Protección como nombres, fechas y sitios de ubicación fueron cambiados por razones de seguridad.

## Notas de interés



La Oficina de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos tiene como objetivo cumplir estas funciones con los intervinientes en un proceso penal únicamente.



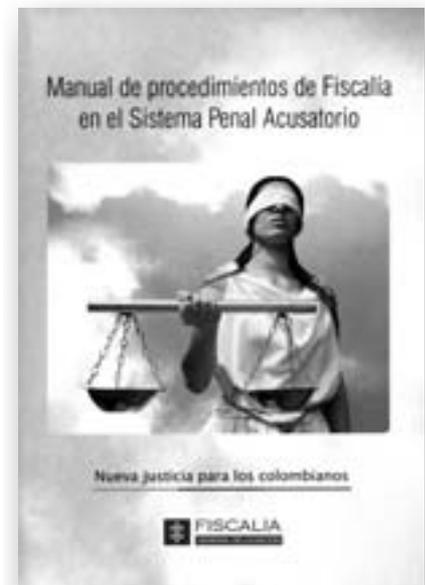
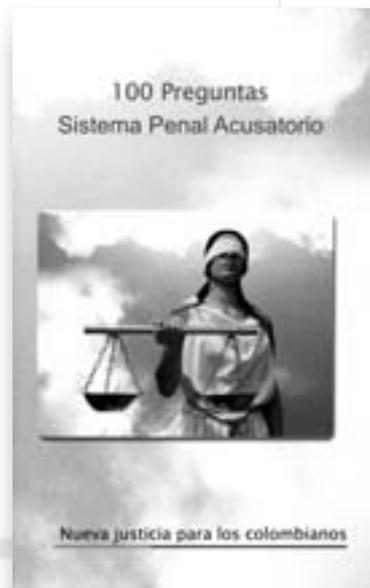
Tiene cuatro sedes en Barranquilla, Cúcuta, Medellín y Cali, y la principal en Nivel Central, para un cubrimiento en 28 departamentos.



Actualmente trabaja con el Sistema Mixto, pero en el Encuentro de Expertos Internacionales en Materia de Protección a Testigos y Víctimas realizado en 2006, se reforzó la Ley que pretende trabajar a nivel interno e interinstitucional para poder adecuar el procedimiento de evaluación a las necesidades en materia de inmediatez al que obliga el Nuevo Sistema Penal Oral Acusatorio. A la fecha, esta Ley está en proceso de aprobación.

	2005	2006	Variación
Solicitudes de protección recibidas	718	839	16,9%
Personas protegidas	925	1.158	25,2%
Casos protegidos	229	300	31,0%
Presupuestos gastos reservados (millones de pesos)	3.449	2.815	-18,4%
Ejecución gastos reservados	3.297	2.811	-14,8%
Porcentaje ejecución presupuestal	95,6%	99,9%	4,4%

*Actividades de la oficina de Protección a Víctimas y Testigos*



Herramientas de divulgación del Sistema Penal Acusatorio que permite a los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación y servidores de policía judicial realizar sus labores de forma adecuada.

## Para Leer Para Leer

Estas publicaciones muestran el interés institucional en informar a la ciudadanía en general, a las autoridades judiciales, y a los funcionarios públicos y privados, los servicios técnicos y forenses que presta la entidad en su lucha contra la criminalidad.





En Girardot entre el 9 y el 11 de junio se efectuó el IV Encuentro de Nuestra Identidad Familiar, que se convirtió en espacio de ternura y cariño para los pequeños, hijos y hermanos de servidores, con discapacidad mental y sensorial.



# Píldoras

Para aquellos funcionarios que fueron asignados o ascendidos a otro cargo, la Fiscalía General de la Nación, a través de la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses, viene desarrollando un programa de reinducción en los asuntos propios del cargo para servidores de la entidad. El programa tiene como objeto brindar al servidor un conocimiento especializado de las funciones del cargo, planes, programas y proyectos del área a la cual fue asignado o ascendido.



La oficina de Protección y Asistencia, con miras a celebrar el mes de los niños preparó una actividad lúdica para los menores que hacen parte del programa, donde a través del dibujo plasmaron lo que desean de su país. La jornada se desarrolló bajo el lema "La Colombia que quieres". (Instalación del evento)



El CTI de la Fiscalía continúa con el programa de actualización a sus funcionarios en el manejo de armamento y entrenamiento en tiro táctico. La foto corresponde a una práctica donde más de 30 funcionarios del CTI del Nivel Central recibieron instrucción en blancos fijos y móviles con armas cortas y largas.



Pongámonos de acuerdo

Más de 400 funcionarios de diferentes entidades de la Fiscalía, Alcaldía, Personería y Defensoría del Pueblo asistieron al foro "Pongámonos de acuerdo sobre la atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar y sexual", realizado en Bogotá. Allí se unificaron las rutas de atención a las víctimas con el objetivo de optimizar el servicio.

# Píldoras

# D

## dejando Huella

**Paula Andrea Ramírez Barbosa**

### “SIEMPRE CON LOS PIES EN LA TIERRA Y LA MIRADA HACIA LAS ESTRELLAS”

**Diana Barreto Montoya\***

La primera mujer colombiana y de América Latina en obtener el máximo reconocimiento académico al que puede aspirar un estudiante de doctorado en la Universidad de Salamanca (España), es desde hace un año una destacada asesora del Fiscal General de la Nación, Mario Iguarán.

Esta ibaguereña de 27 años, abogada de la Universidad de Ibagué - Corunversitaria y especialista en Derecho Penal de la Universidad Católica, fue la única en obtener el Premio Extraordinario de Doctorado en su misma área de especialización, con la calificación sobresaliente Cum Laude, en el concurso de 20 doctorados que ofrece el claustro español con participantes de Norteamérica, España, América Latina y Europa. Su diploma lleva la firma del Rey Juan Carlos de España.

Siempre preocupada por capacitarse y estar en continua formación, cursó un máster en Estudios Políticos paralelo al doctorado. Para financiar su tesis trabajó con el Consejo Universitario Iberoamericano en temas de cooperación educativa durante cuatro años. Ahora es conferencista de la Organización de Estados Iberoamericanos.

**¿Cómo recibió la noticia de este premio?**

Conciente de que esto no es un punto de llegada sino de partida para mi vida profesional.

**¿Cuál es su reto después de este reconocimiento?**

No ser una más en la lista de cerebros fugados, sino poder retornar con mis conocimientos y aportar con un firme compromiso al país.

**¿Qué es lo que más la enorgullece?**

Ver la consecución de muchos esfuerzos, años de trabajo y constancia, plasmados en una publicación. Una editorial española sacó al mercado mi libro en Madrid, titulado “*El delito contra la seguridad y salud en el trabajo: Análisis dogmático y criminológico*”.

**¿Cuál es su lema?**

Tengo dos: “Con dedicación y constancia todo se logra”, y uno que sin duda alguna aplico desde que un profesor me lo dijo en la primaria es “Siempre con los pies en la tierra y la mirada hacia las estrellas”. 📌

\*Periodista Oficina de Divulgación y Prensa

